

TALLER DE CAPACITACIÓN

DETERMINACIÓN Y AJUSTE DEL SALDO INICIAL REAL DE CAJA Y CONCEPTOS RELACIONADOS

OBJETIVO

La determinación del Saldo Inicial de Caja al comienzo de cada ejercicio presupuestario, es una de las primeras modificaciones que afectan al presupuesto de las instituciones públicas y municipales. Es un proceso para el cual la Contraloría General de la República ha definido una metodología para su cálculo, sin embargo, en las fiscalizaciones que ha efectuado el referido Organismo de control, ha detectado diversas deficiencias, en la forma, monto y la oportunidad en que ello se ejecuta y formaliza, lo cual obviamente repercute en la ejecución del presupuesto y en la calidad de la información que se genera.

Por lo anterior, este taller tiene como objetivo explicar la metodología y clarificar los conceptos, de tal manera que al término de esta capacitación los participantes tengan plena claridad respecto de la forma de cálculo y la regularización que se debe practicar al inicio de cada ejercicio.

Por tratarse de una actividad práctica de capacitación, se requiere que los asistentes estén premunidos de una copia del Balance de Comprobación y de Saldos elaborado al 31 de diciembre del año 2019

RECURSO HUMANO OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

El taller está dirigido al personal de finanzas; Tesorería; control y en general a todo el personal que se desempeña en las unidades de contabilidad y presupuesto.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán solicitar su inscripción, remitiendo el formulario de inscripción que se incluye en la página, o al correo electrónico **vicelycontacto@gmail.com** o directamente en nuestra oficina ubicada en Concepción, calle Galvarino N° 616. Cualquier consulta efectuarla al teléfono celular **+56 9 51 99 82 93 - +56 966 18 77 67**

VALOR DEL TALLER

El costo por participante es de \$ 100.000, que se deberán cancelar al momento de la acreditación al inicio del taller, oportunidad en la que se emitirá la respectiva factura.

CONTENIDO DEL TALLER

1.- Conceptos e implicancias del decreto ley N° 1263 del año 1975 y sus modificaciones posteriores, sobre Administración Financiera del Estado, en la materia objeto del taller:

1.1. Presupuesto

1.2. Saldo Inicial de Caja

1.3. Deuda Flotante

1.4. Ingresos por Percibir

2.- Flexibilidad presupuestaria y modificación del presupuesto por ajuste al Saldo Inicial de Caja

3.- Cierre de cuentas presupuestarias al término de cada ejercicio contable, de acuerdo con la normativa establecida por la Contraloría General de la República.

4.- Apertura de cuentas presupuestarias al inicio de cada ejercicio contable de acuerdo con la normativa establecida por la Contraloría General de la República.

5.- Metodología establecida por la Contraloría General de la República para la determinación del Saldo Inicial real de Caja.

6.- Oportunidad en la que se debe proceder a calcular el Saldo Inicial real de Caja y su formalización administrativa

7.- Ejercicio práctico sobre el cálculo y ajuste del saldo inicial de caja real

7.1.- Balance de Comprobación y de saldo como antecedente base para el calculo

7.2- Determinación de las cuentas que intervienen y saldos a considerar según el balance

7.3.- Aplicación de la metodología de la Contraloría General de la República

7.4.- Presupuesto y saldo inicial real determinado

7.5.- Monto por el cual se debe ajustar el presupuesto y su distribución

7.5.- Validaciones mínimas

RELATOR

El relator del curso es don Víctor Astudillo Parra, Contador Auditor. Especialización en auditoría en la ciudad de Viena Austria, impartida por la International Organizati3n of Audit Institutions (INTOSAI). Ex jefe del Departamento de Control Externo de la Contraloría General de la República. Ex docente de la Facultad de Economía de la Universidad de Concepción, en las asignaturas de auditoría y Control Interno, Auditoría a Estados Financieros y Auditoría Operativa. Ex docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción, en la carrera de Ciencias Políticas, en la asignatura de Contabilidad General de la Nación. Relator de seminarios efectuados por la Contraloría General de la República en materias de Contabilidad General de la Nación; Examen de Cuentas y control Interno.